



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día 06 de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en Avenida Américas N° 87, Colonia Aguacatal CP. 91130, en esta Ciudad Capital, la Dra. Yracema Cuevas Ortiz, quien deja de ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, y la C. Dra. Yracema Cuevas Ortiz, quien fue designada por parte del Dr. Andrés Aguirre Juárez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para ocuparlo con fecha 1 de diciembre de 2018 y con carácter de Encargada, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.

Dicha servidora pública se identifica con credencial de elector vigente con folio 1971065819338 y manifiesta tener su domicilio particular en

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la C. Lic. Anahy Flores Font y el C. L.C. Luis Fernando Sánchez Tamariz, manifestando la primera prestar sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz como Analista, adscrita a la Unidad de Transparencia, identificándose con credencial de elector con folio 1925076226304; el segundo manifiesta prestar sus servicios en el Colegio de Bachilleres del



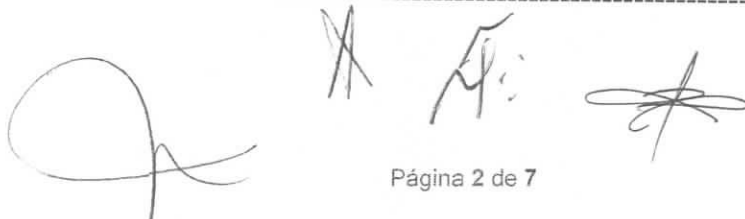
Estado de Veracruz, como Secretario Particular y se identifica con credencial de elector con folio 2046018970410.-----

Designación de representantes: La Dra. Yracema Cuevas Ortiz determina no nombrar representante para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione o solicite los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. L.C. Xochitl del Carmen Ortiz Luna, Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Función Pública del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en representación del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, comisionado mediante oficio No. C.B.V./O.I.C./0973/2018 de fecha 1 de diciembre de 2018, quien se identifica con credencial de elector con folio 1906090032654 para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención de la representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la Dra. Yracema Cuevas Ortiz procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----





No. ANEXO/N o. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
-----------------------	---------------------------------	-------

ANEXO I	ORGANIZACIÓN	
----------------	---------------------	--

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	0001-0004
1.2	Manuales Administrativos	0005

ANEXO II	PLANEACIÓN	
-----------------	-------------------	--

2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0006-0018
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0019-0082
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.1	Presupuesto Anual Autorizado	0083-0095
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	0096-0099
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	0100-0145

ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	
------------------	--	--

3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0146-0147
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0148
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0149

ANEXO IV	FINANCIERA	
-----------------	-------------------	--

	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0150

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	
----------------	-----------------------	--

	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	0151-0152
5.2	Relación de personal comisionado	0153
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0154
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0155
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	0156-0158
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0159
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0160
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0161
	ARCHIVOS	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	0162
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	0163
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	0164
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0165
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	0166



5.20	Relación de Sellos Oficiales	0167
5.21	Relación de Especies Animales	0168
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0169-0176
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0177-0181
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0182
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0183-0185
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	0186
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0187-0188
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	0189-0190
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	0191-0202
ANEXO X	ASUNTOS GENERALES	
10.1	ASUNTOS GENERALES	0203-0206

Otros hechos: La Dra. Yracema Cuevas Ortiz, manifiesta que pone a disposición para este acto su número de [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

Declaraciones finales: La C. Dra. Yracema Cuevas Ortiz manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta



circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerida para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no la exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la C. Dra. Yracema Cuevas Ortiz recibe, con las reservas de ley, de la C. Dra. Yracema Cuevas Ortiz, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La C. L.C. Xochitl del Carmen Ortiz Luna, Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Función Pública del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----



Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las veinte horas con treinta minutos del día seis de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los **206** documentos correspondientes a los diez anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA

RECIBE

Dra. Yracema Cuevas Ortiz

Dra. Yracema Cuevas Ortiz

TESTIGOS

Lic. Anahy Flores Font
Analista

L.C. Luis Fernando Sánchez Tamariz
Secretario Particular

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

L.C. Xochitl del Carmen Ortiz Luna
Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Función
Pública del Órgano Interno de Control en el Colegio
de Bachilleres del Estado de Veracruz

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Unidad de Transparencia de fecha 6 de diciembre de 2018.



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>